

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-PECH, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LA SEDE CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE EL ÁREA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL PECH, UBICADA EN AV. 2, S/N ZI, PARQUE INDUSTRIAL (PANAMERICANA NORTE-SENATI) LA LIBERTAD-TRUJILLO-LA ESPERANZA; EL ORGANO ENCARGADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 000104-2024-GGR-PECH, SE DIO INICIO A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-PECH, CONVOCATORIA REALIZADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE PETROLEO DIESEL B5 S-50 PARA LA SEDE CAMPAMENTO SAN JOSÉ DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC.

Luego del saludo correspondiente y de acuerdo al REGISTRO ELECTRÓNICO DE PARTICIPANTES, se prosigue.

I. PARTICIPANTES REGISTRADOS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

En la etapa de registro de participantes, se han registrado un total de 06 PARTICIPANTES, tal como se aprecia a continuación



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10200390011	  
2	Proveedor con RUC	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20486255171	  
3	Proveedor con RUC	20559517055	SERVICIOS E INVERSIONES JESMAD S.A.C. - JESMAD S.A.C.	21/06/2024	Válido		21/06/2024	20559517055	  
4	Proveedor con RUC	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20563701537	  
5	Proveedor con RUC	20601348803	COMPAÑIA DE PETROLEOS DEL PERU S.A.C. - COMPETRO S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20601348803	  
6	Proveedor con RUC	20604401594	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20604401594	  

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Seguidamente se procede a la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases administrativas, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Requerimiento, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada no admitida.

Como se advierte, se han presentado tres (3) postores, los mismos que han presentado su oferta tal como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	25/06/2024	23:34:48	20486255171	25/06/2024	23:36:20	Enviado	Valido		 
2	20604401594	TARRILLO CASTILLO S.A.C. MENDOZA	25/06/2024	14:22:19	20604401594	25/06/2024	14:24:44	Enviado	Valido		 
3	10200390011	ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	25/06/2024	23:47:43	10200390011	25/06/2024	23:48:10	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

En tal sentido, siguiendo el procedimiento correspondiente, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para admitir ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1 (documentos para la admisión de la oferta) del acápite 2.2.1 (documentos de presentación obligatoria), de las bases administrativas.

1.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA:

DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO REQUISITOS DE ADMISIÓN	NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL POSTOR		
	CORPORACION RIO BRANCO SA	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Vigencia de poder/DNI	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 4).	No corresponde	No corresponde	No corresponde
CONDICIÓN DE LA OFERTA	Admitida	Admitida	Admitida

II. MEJORA DE PRECIOS:

Acto seguido, se procedió a verificar el reporte de resultados de periodo de lances, generado por el sistema SEACE, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-3-2024-PECH-1



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20604401594	TARRILLO CASTILLO S.A.C.	1135881.2
2	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	1784740
3	10200390011	MENDOZA ESTEBAN DE VILLALVA ANA MARIA	1893248

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

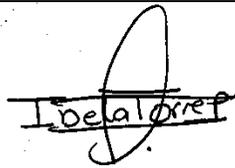


En consecuencia, después de haber realizado la revisión de las ofertas presentadas, este Órgano a Cargo Del Procedimiento De Selección, procede a otorgar la **BUENA PRO**, según el siguiente detalle:

- **Otorgar la Buena Pro de la Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-PECH a la oferta del postor TARRILLO CASTILLO S.A.C, con RUC 20604401594 al cumplir con todo lo establecido en las bases administrativas, y haber ofertado el mejor precio, por el monto de S/ 1,135,881.20 (Un millón ciento treinta y cinco mil ochocientos ochenta y uno con 20/100 soles).**

Finalmente, se deja constancia que los actos desarrollados por el Órgano Encargado del Procedimiento de Selección, se realizaron en función a los documentos presentados en las ofertas de los postores, los mismos que han sido verificados bajo el principio de Presunción de Veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad de los postores.

Sin otro punto que tratar y siendo las 16:30 hrs del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a firmar la presenta acta en señal de conformidad.



**CPC. YNDIRA DE LA TORRE PRETEL
REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**